

se citou a Caxil do para el dia de manha onre deca
te mes alar diem, vesp la multa de quatro Ducados
alque faltare citangolos ante diem con exporesion
suficiente de tratame un Avunto reservado. Proviene
por el Gov. de era villa se votano en ella Tha
ut supra Doyseeff.

Ignacio in a letter
Vlor

Amemy

Leon Navarro

Epistola

Digit^a

Doñee se formó en este mismo día la Papetota que se mandó en el Auto que precede, la que firmada de vuestras mercedes, entregue á Fr. Juan de la Cruz Conero de esta villa; y para que conste lo prongo por dilig. que firmo en to-
tana y eneros. día de mil ochocientos y tres.

vacant

Olza

Asi mismo la Doy que en este dia parecio el citado ^{Tran}scrito de la, y dijo: Que en la tarde del dia de ayer, havia recivido de la Papadeta quale fue entregada, hizo la Citacion que en ella se contiene á los Cavalleros, Presidones, Diputados, y Sindico Penitenciario de este Consejo, con las expresiones que de ella constan; expone que contra lo pongo por de verencia, que firmo dho. Ponero en tomana, y en ceros once de mes de octochientos y tres.

Navarro

Informe al Ayuntamiento

En la Villa de Logona, y Salas conitoriales de ella
a once dias del mes de enero de mil ochocientos y no